Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
26 JUL 2019
N°: 2213
Hora: 12:25
BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio de 2.019, siendo las 11:40 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 30/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA TRASLADO DE PROFESORES EN EL MARCO DE LA MAESTRÍA DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES – POSG 16-387 - CONACYT" ID N° 366.726.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota D. ADM Nº 169/2.019 remitida por el Administrador de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual solicita la **ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA TRASLADO DE PROFESORES EN EL MARCO DE LA MAESTRÍA DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES – POSG 16-387 - CONACYT**.-
- La Nota D.C.P. Nº 1.315/2.018 de fecha 14 de junio de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Prórroga de fecha 01 de julio de 2.019.-
- El Acta de Prórroga de fecha 08 de julio de 2.019.-
- El Acta de Apertura de fecha 15 de julio de 2.019.-
- El Dictamen Nº 117/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico de fecha 16 de julio de 2.019, remitido por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (Una) oferta: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80004240-9	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	1.556.051

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS REQUERIDOS	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (SIPE)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal vigente	Cumple
Copia simple del Certificación de IATA;	Cumple
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO -SENATUR	Cumple
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación y certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares).	Cumple
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 del Anexo D.	Cumple
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	Presentó

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA TRASLADO DE PROFESORES EN EL MARCO DE LA MAESTRÍA DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES - POSG 16 - 387 - CONACYT"

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje Cotizado
1	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	Unidad	UNIDAD	1	7.500.000	12.890.809	0%

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	18
c) Personal calificado	12
Total de puntos	**100**

A) PORCENTAJE COTIZADO

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		**70**

FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	Oferente	Ofertas*	Menor oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia (***20% sobre el puntaje obtenido***)
1	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	0%	0%	0	30	**6**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

RESUMEN			
EMPRESA	**Nº**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PUNTAJE OBTENIDO**
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	1	Valor de la Menor oferta	36
	2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	0
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS - FACTOR ECONÓMICO			**36**

B) EXPERIENCIA (18 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACIÓN: B) EXPERIENCIA (18 PUNTOS)					
Nro.	Oferente	Requisito	Puntuación	Documento que acredita el cumplimiento	Puntaje
1	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	B.1 Experiencia como agencias de viajes (**10 puntos**)	2 años = 6 puntos 3 años = 7 puntos 4 años = 8 puntos 5 años = 9 puntos 6 años o más = 10 puntos	1- Resolución Nº 19 del 01 de agosto de 1.985, por la cual la Dirección General de Turismo, autoriza la habilitación de la agencia.- 2- Constancia Expedida por la IATA. Fecha efectiva de aprobación: 30 de junio de 1998.- **Obs**: Ambos documentos avalan experiencia de más de 6 años	10
		B.2 Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (**8 puntos**)	Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos por cada año en los últimos tres años. Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos. A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.	**2016:** 1- Contrato Nº 01/16 "Adquisición de pasajes aéreos y terrestres" ID Nº 308.296 - (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT) 2- Contrato Nº 6.571/16 "Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto " ID Nº 304.298 - (Administración Nacional de Electricidad - ANDE) 3- Contrato SAS/64/2016 de "Provisión de Pasajes Aéreos Internacional" ID Nº 319.545.- 4- Contrato PR / CV Nº 008/16 "Provisión de Pasajes Aéreos" ID Nº 306.129 – (PETROPAR) **2017:** 1- Contrato Nº 93/17 "Contrato de Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos – Contrato Abierto - Ad Referéndum – Plurianual" ID Nº 327.677 - (Poder Judicial) 2- Contrato Nº 03/17 "Servicio de provisión de pasajes aéreos para el Ministerio de Relaciones Exteriores" ID Nº 316.317 - (Ministerio de Relaciones Exteriores) 3- Contrato Nº 06/17 "Adquisición de Pasajes Aéreos – Plurianual 2018" ID Nº 322.308 - (Ministerio de Educación y Ciencias – "MEC") 4- Contrato PR / CV Nº 856/17 "Provisión de Pasajes Aéreos" ID Nº 330.057 – (Petróleos Paraguayos "PETROPAR") **2018:** 1- Contrato Nº 30/18 "Adquisición de Pasajes Aéreos – Plurianual 2018/2020" ID Nº 353.756 - (Ministerio de Educación y Ciencias – "MEC") 2- Contrato Abierto Nº 35/2.018 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID Nº 345.737 – (Gabinete Civil de la Presidencia de la República) 3- Contrato Abierto UTGS Nº 18/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" ID Nº 350.769 – (Unidad Técnica de Gabinete Social, dependiente de la Presidencia de la República)	8
Experiencia Puntuación Total					**18**

C) PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACIÓN: C) PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)					
Nro.	Oferente	Requisito	Puntuación	Documento que acredita el cumplimiento	Puntaje
1	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.	1 empleado = 10 puntos 2 empleados = 11 puntos 3 empleados = 12 puntos Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.	Empleados que cumplen con los requisitos de puntuación: **1- Luis Fernando Rodríguez** **2- Walter David Jimenez** **3- Noelia Rojas Recalde**	12

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resumen de la Evaluación	
a) Porcentaje cotizado	36
b) Experiencia	18
c) Personal calificado	12
Total de puntos obtenidos	**66**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** se concluye que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	656.417	MONICA RAQUEL COSTA DE VELAZQUEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	2.875.343	GABRIELA A. VELAZQUEZ COSTA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	3.396.367	SEBASTIAN VELAZQUEZ COSTA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	4.482.530	FACUNDO VELAZQUEZ COSTA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
5	492.508	CARLOS ELISEO VELAZQUEZ VALIENTE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 30/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA TRASLADO DE PROFESORES EN EL MARCO DE LA MAESTRÍA DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES – POSG 16-387 - CONACYT" ID N° 366.726,** a la empresa:

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje Cotizado
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	Unidad	UNIDAD	1	7.500.000	12.890.809	0%

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 26 días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SE ADJUNTA:

1- El Informe Técnico de fecha 16 de julio de 2.019, remitido por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.-
2- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

MEMORANDO D.ADM. N°329/2019

A: **COMITÉ DE EVALUACIONES, Dpto. de Contrataciones Publicas**
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

DE: **LIC. CÉSAR LÓPEZ COLMÁN**, Jefe
Dpto. de Administración
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

FECHA: **16/07/2019**

ASUNTO: **Remisión de Informe**

En relación a la NOTA UNA_FCM_CECP N° 436/2019 se remite planilla de evaluación técnica de la oferta presentada por la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.** con respecto a la Contratación Directa N° 30/2019 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA TRASLADO DE PROFESORES EN EL MARCO DE LA MAESTRIA DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES-POSG 16-387" ID N° 366.726**

A fin de dar continuidad al Informe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16/07/19
Nº 500 FIRMA
HORA 09:25 ACLARACIÓN

Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfono: 421162
adm.fcm2013@gmail.com
Asunción – Paraguay

000001

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS"

ítem	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. **Según Especificaciones Técnicas Pág. 15 – 18 (Carta de Invitación)**

Documentos requeridos	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Copia simple del Certificación de IATA	CUMPLE
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO SENATUR	CUMPLE
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación y certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares).	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 del Anexo D.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Lic. CÉSAR LÓPEZ COLMÁN
Administrador
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE C. MEDICAS * ADMINISTRACION * VITAM IMPENDERE VERO

2000000

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1062786

1 0 6 2 7 8 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MONICA RAQUEL COSTA BARRIOCANAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 656417, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 25 julio 2019, 11:31

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
opgv j5sz nylc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000003

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1062796

1 0 6 2 7 9 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GABRIELA ALEJANDRA VELAZQUEZ COSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2875343, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 25 julio 2019, 11:33 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ulob zwkd hxtc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000000

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1062799

1 0 6 2 7 9 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SEBASTIAN MANUEL VELAZQUEZ COSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3396367, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 25 julio 2019, 11:34 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
a6qn b0bv ywp8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1062843
1 0 6 2 8 4 3

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FACUNDO AGUSTIN VELAZQUEZ COSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4482530, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 25 julio 2019, 11:43 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
uxpn xjlt 2wob
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1062851**

1 0 6 2 8 5 1

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS ELISEO VELAZQUEZ VALIENTE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 492508, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 25 julio 2019, 11:44 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
nwhc vlmg jcjx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007